

INFORME
EMPODERAMIENTO FEMENINO

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

2018

Empoderamiento de las Mujeres del Municipio de Ibagué

Reconociendo a las mujeres como “sujetas de derechos”, reconociendo la discriminación que han sufrido las mujeres históricamente debido a los imaginarios sociales patriarcales y machistas que se han transmitido de generación en generación e identificando que una mujer empoderada es una mujer con menor riesgo y menor vulnerabilidad, la Administración municipal en articulación con entidades de los diferentes niveles de gobierno y diferentes sectores, viene desarrollando estrategias que le apuntan por un lado al empoderamiento femenino y por el otro a la construcción de nuevos imaginarios sociales que le apunten a la equidad y a la igualdad de derechos.

Así las cosas se ha trabajado en el desarrollo de estrategias de empoderamiento integral para las mujeres, a través de:

Empoderamiento económico

Identificando que una mujer empoderada es una mujer con menor riesgo de vulnerabilidad y que la dependencia económica es uno de los principales argumentos por los cuales las mujeres permiten violencias hacia ellas, la Alcaldía de Ibagué promovió la aplicación del Decreto 2733 del 2012, convirtiéndose en el referente nacional. Así las cosas, en articulación con las Agencias Públicas de Empleo del SENA y de Comfatolima, se continúan desarrollando procesos de promoción de vinculación laboral para mujeres. Procesos que incluyen inscripción de hojas de vida con soportes en las diferentes plataformas, postulación a las diferentes vacante laborales, taller de cómo elaborar las hojas de vida y taller de cómo presentarse a una entrevista de trabajo.





Así mismo, en articulación con el SENA se desarrollaron en la vigencia 2018 procesos de Formación en áreas productivas certificados en: patronaje y confección de ropa deportiva, ropa infantil, ropa interior, pijamas, bolsos, faldas, pantalones, camisas.





A través del proceso contractual No. 2719 del 22 de noviembre de 2018, con objeto “Compra de insumos y maquinaria para el fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres cabeza de familia en el marco del Programa Mujer y Equidad de Género de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Ibagué”

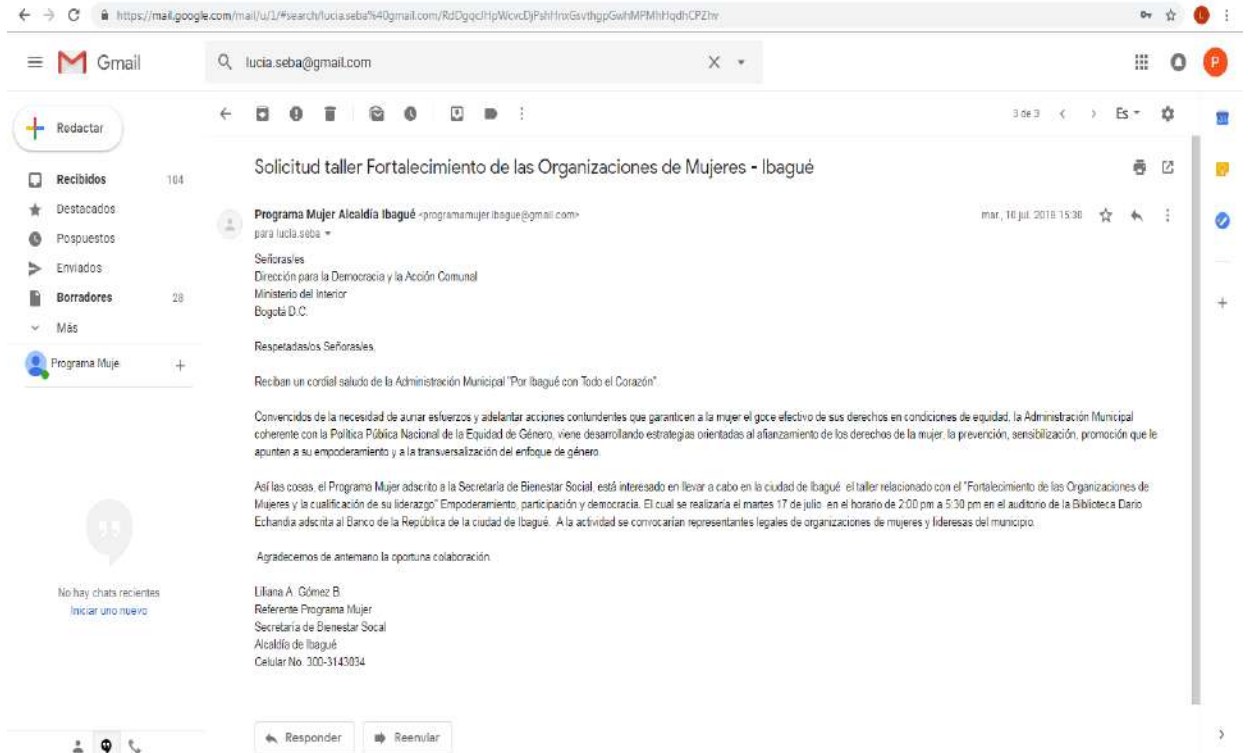


Se han generado líneas de comercialización y generación de nuevos ingresos para mujeres que están iniciando y cuentan unidades productivas. Ferias para la exhibición de productos y Vitrina comercial.



Empoderamiento Político

La Administración Municipal se ha caracterizado por fortalecer el empoderamiento político de las mujeres, esto, evidenciado en que más del 60% del Gabinete Municipal está integrado por mujeres. Así mismo, en articulación con entidades del orden nacional, como el Ministerio del Interior a través de la Dirección para la Democracia y la Acción Comunal, se desarrolló el Taller “Empoderamiento – Participación y Democracia” promoviendo la Participación Política de la Mujer. Fue dirigido a mujeres líderes de Organizaciones de Mujeres de Ibagué.





En articulación con la Defensoría del Pueblo se desarrolló el proceso de Formación “Derechos Humanos, paz y liderazgo femenino” que tuvo como objetivo dar herramientas a las mujeres y promover su reconocimiento como sujetas de derechos.

21/2/2019

Gmail - Solicitud apoyo para procesos de formación con enfoque de género



Programa Mujer Alcaldía Ibagué <programamujer.ibague@gmail.com>

Solicitud apoyo para procesos de formación con enfoque de género

1 mensaje

Programa Mujer Alcaldía Ibagué <programamujer.ibague@gmail.com>
Para: tolima@defensoria.gov.co
Cc: clivera@defensoria.gov.co

27 de febrero de 2018, 16:42

Doctor
Miguel Angel Aguilar Delgado
Defensor Regional del Pueblo
Ciudad

Asunto: Solicitud apoyo para procesos de formación con enfoque de género.

Respetado Dr. Aguilar,

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal "Por Ibagué con Todo el Corazón".

Con el fin de continuar desarrollando un trabajo articulado en pro del empoderamiento de las mujeres de Ibagué y de la disminución de los índices de revictimización de violencias basadas en género, de manera respetuosa nos permitimos solicitar su apoyo, a través de la Dupla de Género, para la realización de jornadas de formación con perspectiva de género, dirigidas por un lado a un grupo de mujeres líderes de organizaciones sociales, integrantes de JAC y Consejo Comunitario de Mujeres de Ibagué, y por el otro dirigido a los Comisarios de Familias de Ibagué y cada uno de sus equipos psicosociales.

La jornada dirigida a las mujeres, se llevaría a cabo durante los meses de abril y mayo de la presente vigencia. Mientras que el proceso de formación dirigido a los Comisarios de Familia y equipos psicosociales está planteada para los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio.

Una vez terminadas las jornadas de formación, se tiene propuesto certificar a las participantes, para lo cual también nos gustaría contar con el apoyo de la Defensoría.

Los temas propuestos para los procesos de formación son:

Comisarias de Familia

Primera sesión
Introducción (Debilidades en la atención y expedición de Medidas de protección y atención, recepción y seguimiento a los procesos)
Sensibilización en enfoque de género (Diferencia entre sexo y género, Violencias basadas en género, qué implica un ejercicio con enfoque de género)

Segunda sesión
Normatividad Nacional e internacional
Principios de interpretación de la Ley 1257
Generalidades (tipos de violencias basadas en género)
Sector involucrados

Tercera sesión
Medidas de protección y atención
Decretos reglamentarios
Nivel de riesgo
Tipos de medidas

Cuarta sesión
Estudios de caso

Mujer, Derechos Humanos, Paz y Liderazgo Femenino

<https://mail.google.com/mail/u/1?ik=91185d1dc5&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1593591962622518374&siml=msg-f%3A15935919626...> 1/2

21/2/2019

Gmail - Solicitud apoyo para procesos de formación con enfoque de género

Primera sesión
Proyecto de vida
Perspectiva de género

Segunda sesión
Derechos humanos
Ruta de atención

Tercera Sesión
Normatividad Nacional e internacional
Principios de interpretación de la Ley 1257
Resolución 1325

Cuarta sesión
Política Pública de Mujer (implementación y seguimiento)

Cualquier información adicional, puede ser aclarada a través de Liliana Andrea Gómez Bonilla, Referente del Programa Mujer de la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Ibagué, en los correos electrónicos lligomez16@gmail.com, programamujer.ibague@gmail.com o número de celular 300-3143034.

Agradecemos de antemano su oportuna y positiva respuesta.

Cordialmente,

Liliana Andrea Gómez Bonilla
Programa Mujer
Secretaría de Bienestar Social
Alcaldía de Ibagué

<https://mail.google.com/mail/u/1?ik=91185d1dc5&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1593591962622518374&siml=msg-f%3A15935919626...> 2/2



Empoderamiento Educativo

Año tras año, de manera articulada con Secretaría de la Administración Municipal y entidades como la Fiscalía, la Defensoría, se vienen desarrollaron en diferentes instituciones educativas del Municipio Jornadas de sensibilización en derechos sexuales y reproductivos, nuevas masculinidades, construcción de nuevos imaginarios sociales, y sensibilización cómo identificar violencias hacia las mujeres. Así mismo se realizan procesos de socialización de ruta de atención para niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.



Empoderamiento Físico



En la vigencia 2018, se suscribió el Proceso contractual Con *Profamilia* con objeto “Prestación de servicios con el fin de desarrollar la Promoción, prevención e identificación temprana de cáncer de cuello uterino y seno de las mujeres en condición de vulnerabilidad del municipio de Ibagué en el marco del Programa Mujer y Equidad de género”. Comunicación de aceptación de la oferta 1879 del 14 de agosto de 2018.

Profamilia Contrato 1879 de 2018 - Proceso SECOP II AI-MC-154-2018

También se desarrolló la Atención integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género, a través del proceso contractual 1878 del 13 de agosto de 2018 suscrito con la Red de Mujeres de Ibagué, que tenía como objeto “Aunar esfuerzos para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar junto con sus hijos menores de edad en condición de riesgo o discapacidad o persona que este a su cuidado y depende exclusivamente de ellas en el marco del Programa “Mujer y Equidad”

En el marco del capítulo VI, medidas de atención, artículo 19, de la Ley 1257 de 2008, relacionadas con “Garantizar la habitación y alimentación de la víctima”, el Programa Mujer, de la Alcaldía de Ibagué, cuenta con la estrategia integral de emergencia para mujeres víctimas de violencias basadas en género, sus hijos y personas que se encuentren exclusivamente a cargo de ella. La estrategia incluye orientación y acompañamiento jurídico, psicológico para ella y sus hijos, búsqueda de red de apoyo familiar, alimentación, alojamiento, acompañamiento en las diligencias administrativas y judiciales, transporte y cubrimiento de gastos menores, inicialmente

por 5 días, prorrogables si la autoridad competente así lo determina. Si la víctima decide irse para donde su familia y la misma se encuentra fuera de la ciudad, el desplazamiento de la víctima y las personas que la han acompañado (hijos y/o familiar que dependen exclusivamente de ella) y que han hecho parte de la estrategia integral, serán trasladadas a la ciudad en donde se encuentra la red de apoyo familiar, en compañía de una gestora, todo cubierto por la estrategia. Así mismo, en los casos excepcionales en donde la víctima no cuenta con red de apoyo familiar ni personas amigas que la respalden, la estrategia establece 10 días adicionales con alimentación, alojamiento y acompañamiento para la búsqueda de empleo o estrategia de empoderamiento de las mujeres.

Para ser parte de la estrategia integral de emergencia, la víctima debe haber iniciado proceso administrativo, penal o judicial y debe contar con medida de protección.

Convenio 1878 del 13 de agosto de 2018

Así mismo y con el fin de dignificar la vida de las mujeres habitantes de/en calle y disminuir factores de permanencia en calle de las mismas, se adecuó un centro de auto cuidado donde se brindó acompañamiento psicosocial, se desarrollaron actividades lúdicas y recreodeportivas con el fin de hacer un acercamiento a este grupo de población vulnerable y dinamizar el proceso de rehabilitación en cuanto a consumo de sustancias psicoactivas. Esto se enmarco en la ejecución del proceso contractual No. 1778 del 26 de junio de 2018.

Contrato No. 1778 del 26 de junio de 2018 suscrito con Fundación para la Humanización el Desarrollo y la Justicia Social en Colombia e Iberoamérica – Fundación Communitas.

